

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 70/1986

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **15 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Representante del Ministerio Público Fiscal de la 1ra. Circunscripción Judicial doctor Fermín J. DONATE, solicita diez (10) días de licencia por compensación de feria a partir del día 21 de marzo del corriente año.

Que el señor Procurador General eleva la solicitud, aconsejando su denegatoria en razón de la gran cantidad de causas criminales que han pasado al estado de plenario en las cuales se debe formular la respectiva acusación, entendiéndose que es el Agente Fiscal titular quien se encuentra en mejores condiciones de hacerlo por el conocimiento que tiene de las causas.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Hacer lugar a lo solicitado, fijando al Dr. FERMÍN JOSÉ DONATE plazo máximo hasta el 31 de mayo del corriente año, para agotar la correspondiente licencia compensatoria.

2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

**PEARSON - Presidente STJ - CORTÉS - Juez STJ - ECHARREN - Juez STJ.
MAJO - Secretario STJ.**